

Santiago, 21 de marzo de 2019.

Señor

Joaquín Cortez Huerta

Presidente

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL. Acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria de Accionistas de SANTANDER S.A. SOCIEDAD SECURITIZADORA. Inscripción Registro de Valores N° 628, de 1997

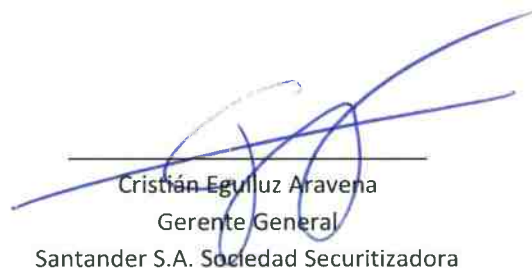
De conformidad a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y a la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, cumpla con informar a usted como **hecho esencial** respecto de la sociedad **Santander S.A. Sociedad Securitizadora**, en adelante la "Sociedad", que en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha de hoy 21 de marzo de 2019, se ha acordado lo siguiente:

- i) Rectificar error en los valores expresados en Junta de accionistas de fecha 27 de noviembre de 2018, donde se aprobó dicho aumento, ratificando además todo lo obrado por los accionistas, y aprobar el cumplimiento de requisitos formales que prescribe la ley para el ejercicio del derecho de suscripción preferente de los accionistas.
- ii) Rectificar la sustitución de los artículos cuarto permanente y segundo transitorio de estatutos sociales, a fin de que estos estén en concordancia con lo rectificado.

Junto con ello, se facultó al directorio para resolver todos los problemas relativos a la emisión de las acciones, y en general decidir sobre cualquier dificultad que se pudiere producir en relación al aumento de capital acordado.

Se enviará dentro de los próximos días copia del acta, según lo establecido en la norma de carácter general N° 30.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,



Cristián Eguluz Aravena
Gerente General
Santander S.A. Sociedad Securitizadora

c.c.: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

